

Reg. 240

Santiago, 28 de diciembre de 2023  
GG/211/2023

Señores  
Federación de Sindicatos Bancarios  
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 12 de diciembre de 2023, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”) en la que se requiere lo siguiente:

*“Buenas tardes, gusto de saludar. Por medio de la presente solicito a ustedes la proyección de crecimiento que tienen para el país en el 2024 y como podrían afectar los multifondos de las AFP, en específico el fondo E y en que tipos de bonos invierte.  
Muchas gracias”*

En relación con su solicitud, informo a usted que el miércoles 20 de diciembre el Banco publicó el último Informe de Política Monetaria del año (IPoM), en que se proyecta que la economía chilena crecerá entre 1,25 y 2,25% durante el año 2024. Dicho informe se encuentra disponible en: [www.bcentral.cl/documents/33528/5031701/IPoM-Diciembre-2023.pdf/20601795-65e0-6869-f27f-727788c8d5e0](http://www.bcentral.cl/documents/33528/5031701/IPoM-Diciembre-2023.pdf/20601795-65e0-6869-f27f-727788c8d5e0).

Respecto de la evolución de los multifondos que mantienen las AFPs, el Banco no realiza proyecciones ni emite opiniones sobre la evolución de instrumentos financieros, incluyendo en los que se distribuyen los fondos de pensiones, mayor información puede ser solicitada a la Superintendencia de Pensiones.

Saluda atentamente a usted,



JUAN PABLO ARAYA MARCO  
GERENTE GENERAL (I)

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información